



**CIRCULAR N° 1/2024**

Se comunica al personal que se desempeña en la Universidad Nacional de Catamarca, que deberán presentar la Declaración Jurada de Cargos de Actividades Anual 2024, de acuerdo a la OCS 002/93 — Art. 12 "El personal de la Universidad está obligado a presentar su Declaración Jurada de Cargos anualmente hasta el **31 de mayo** y dentro de los treinta (30) días corridos en que se produjeran variantes en su situación de revista..." En virtud de las funciones de administración, control de legajo y novedades del personal, la Dirección General de Personal procederá a la verificación de las mismas cuya presentación deberá hacerse efectiva en forma personal en estas oficinas en el horario de 8 a 12 hs y de 17 a 20 hs.

Asimismo, a fin de facilitar el correcto cumplimiento de las mencionadas obligaciones, se informa que el formulario de la Declaración Jurada de Cargos cuenta con dos carillas (doble faz) y podrá descargarse de la página web institucional de la UNCA [www.unca.edu.ar](http://www.unca.edu.ar), ingresando a DIRECCION GRAL. DE PERSONAL - Formularios y Legajos - Declaración Jurada de Cargos y Actividades.

Ante cualquier consulta, quedan habilitadas las líneas telefónicas señaladas en el pie de página, y la línea para WhatsApp **383- 4202768**.

Sirva la presente como notificación formal.

  
ADRIANA E. VEGA  
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

**DGP02MAY2024**